

CIRCULAR EXTERNA 017 DE JUL 17 2020



OBJETIVO

Instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, con el fin de apoyar a los asociados afectados por la actual emergencia sanitaria

ARTICULO 1°. NORMAS GENERALES

1

Segmentación

Identificar y segmentar los deudores afectados por su actividad y el sector económico.

2

Definir políticas

- Periodos de gracias
- Nuevos créditos

3

Análisis del impacto

Deterioro de la cartera por los alivios.
Impactos por efectos macroeconómico.

4

Asignar responsabilidades

Determinar el área. comité o funcionarios que evalúen, aprueben y comuniquen las medidas.

5

Aceptación de los deudores

Dejar constancia de la gestión adelantada y la aceptación del deudor y codeudores.

6

Control Interno HACER Seguimiento de los créditos cobijados con las medidas adoptadas, incluida su calificación de riesgo.

I SEGMENTACION DE LA BASE DE DATOS



Cómo están nuestras bases de datos?

La información es suficiente y coherente para identificar la ocupación y el sector económico donde se desempeñan nuestros asociados?

Tenemos la información suficiente para identificar en que situación están nuestros asociados?



SEGMENTACION DE LA BASE DE DATOS



Identificar en que segmento están en nuestros asociados.

Ocupación o tipo de asociado

Ocupación
Empleado
Independiente
Pensionado
Estudiante
Cesante
Hogar
Otros



Sector económico o actividad económica



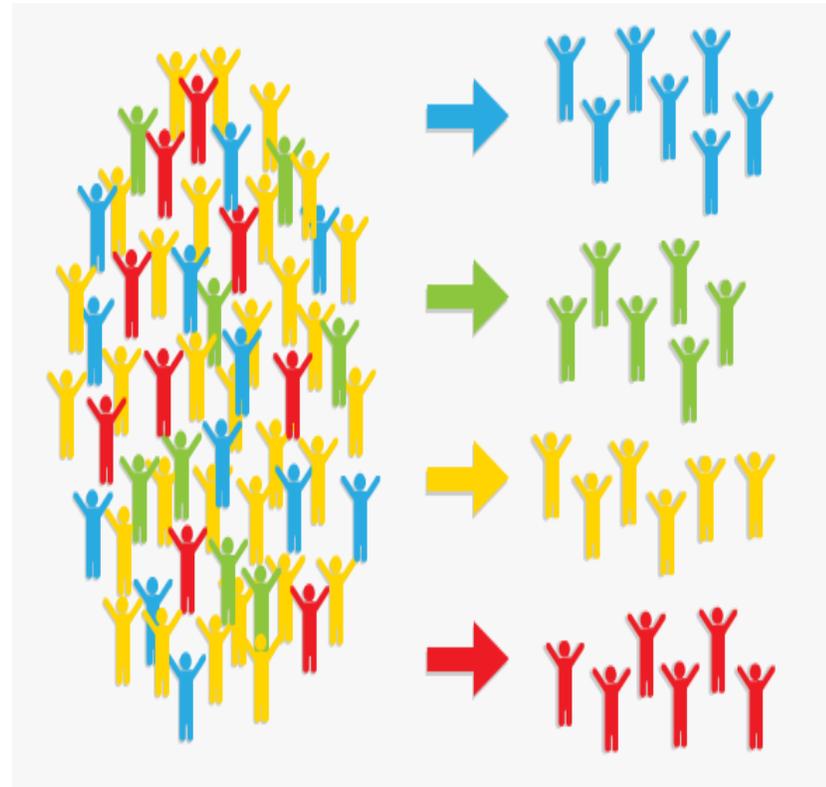
Identificar la probabilidad de deterioro de cartera y por tanto, determinar el impacto al proyectar el rodamiento a categorías de mayor riesgo.



SEGMENTACION DE LA BASE DE DATOS

Para que nos va a servir la segmentación?

Optimizar el proceso de análisis y establecimiento de políticas a partir de realizar alivios específicos dirigidos a segmentos de deudores según su actividad económica y las perspectivas macroeconómicas de esas actividades



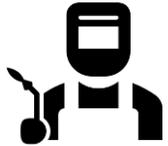
Identificar cuantos de nuestros deudores se encuentran en segmentos de alto riesgo

Identificar cuanto es la capacidad financiera de la entidad para otorgar alivios

Establecer parámetros claros frente a las políticas de alivios.

2

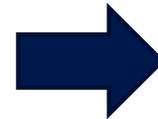
REVISAR Y ACTUALIZAR LAS POLÍTICAS TRANSITORIAS DE CARTERA QUE SE EXPIDIERON DENTRO DEL MARCO DE LA CIRCULAR 011 DE MARZO-20



Definir quienes serán sujetos de alivios de periodos de gracia



Definir quienes serán sujetos de alivios de modificación de créditos



- **Plazo de los alivios.**
- **Condiciones.**
- **Documentos que soportan el proceso.**
- **Cómo se manejaran el tema de deudores solidarios o codeudores.**
- **Mecanismos para solicitar y realizar el proceso de alivios.**
- **Estamentos internos encargados de analizar y aprobar los alivios.**

3 IMPACTOS POR LOS ALIVIOS Y LA SITUACIÓN ACTUAL

Análisis técnico

- Determinar el impacto financiero derivado de la aplicación de las medidas que se establezcan, el cual deberá considerar la estimación prospectiva del potencial deterioro de su cartera de crédito, asociado a la actividad económica de los deudores.

Impactos de liquidez

- Considerar el impacto de los alivios en el flujo de caja del II semestre.

Impactos en los estados financiero

- Determinar cómo será el comportamiento de la cartera.
- Cuál será el impacto en las provisiones de cartera.
- Cuál será el impacto de los intereses causados no pagados.

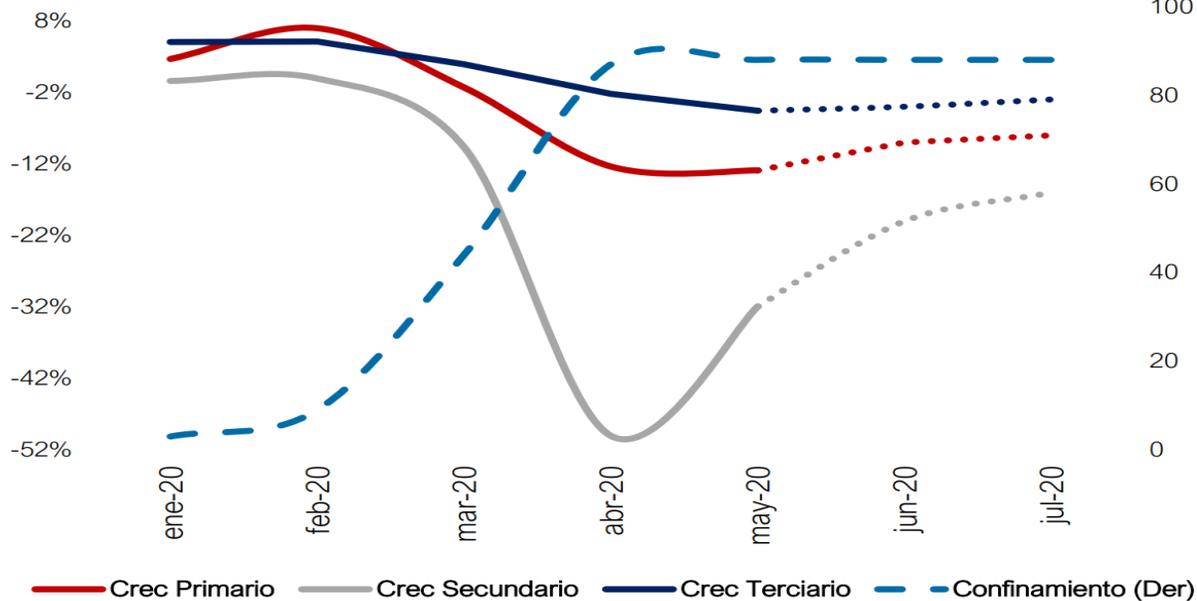
DOCUMENTAR LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN Y SU IMPACTO FINANCIERO EN EL FLUJO DE CAJA Y EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL II SEMESTRE

14 de agosto

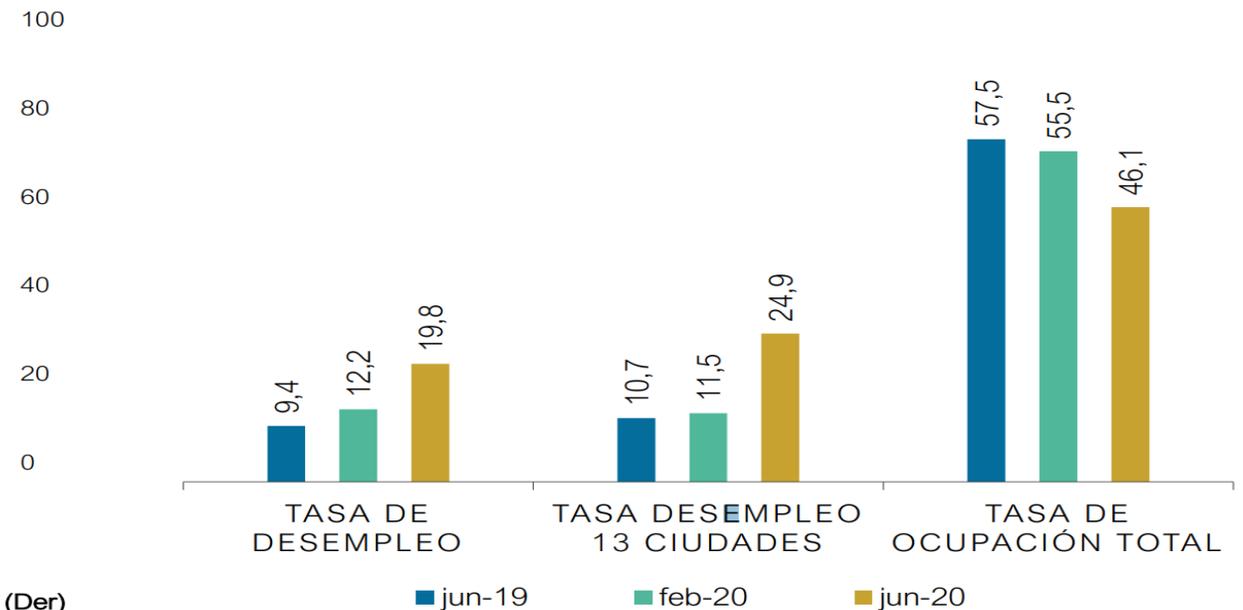
CÓMO EVALUAR LOS IMPACTOS EN NUESTRA ENTIDAD (COYUNTURA MACROECONÓMICA)

Las disrupciones a nivel sectorial producto del **confinamiento demorarían por lo menos un año en revertirse**

ISE (sectorial) vs nivel de confinamiento



Tasa de desempleo y tasa global de participación

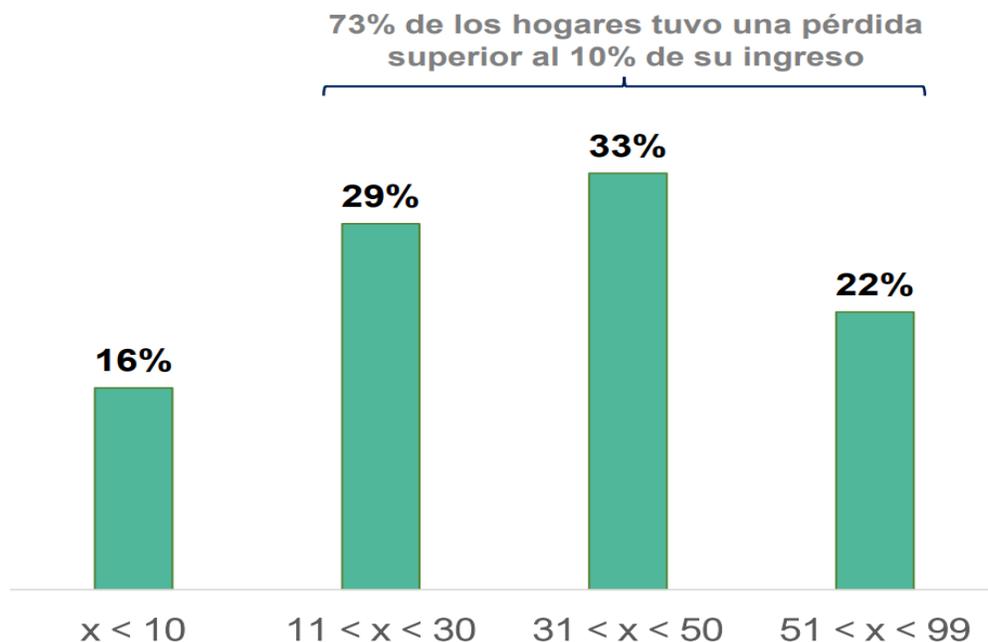


Las **mayores afectaciones** se han registrado en el **sector secundario** (construcción e industria) y **primario** (agricultura y minería). Esto ha redundado en **mayor desempleo y una pérdida de \$12 billones de ingresos laborales***.

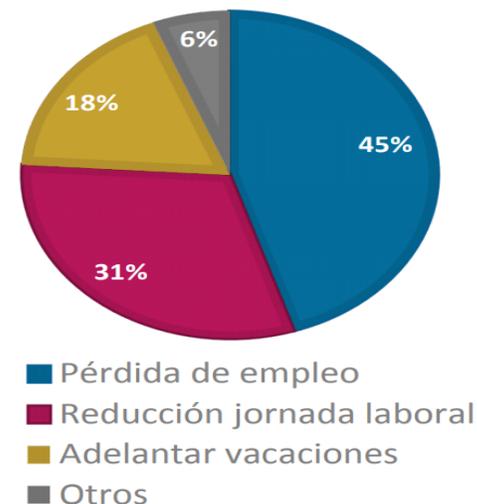
CÓMO EVALUAR LOS IMPACTOS EN NUESTRA ENTIDAD

Evaluación del impacto preliminar Covid-19 – Encuesta Reactivar Colombia

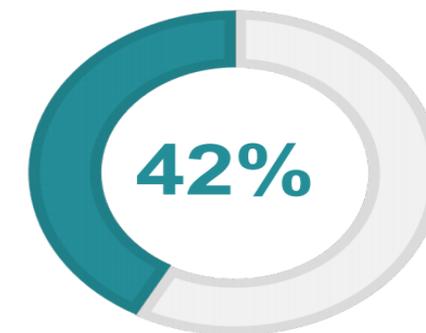
Pérdida estimada de ingresos de los hogares (% total)



Personas



Empresas



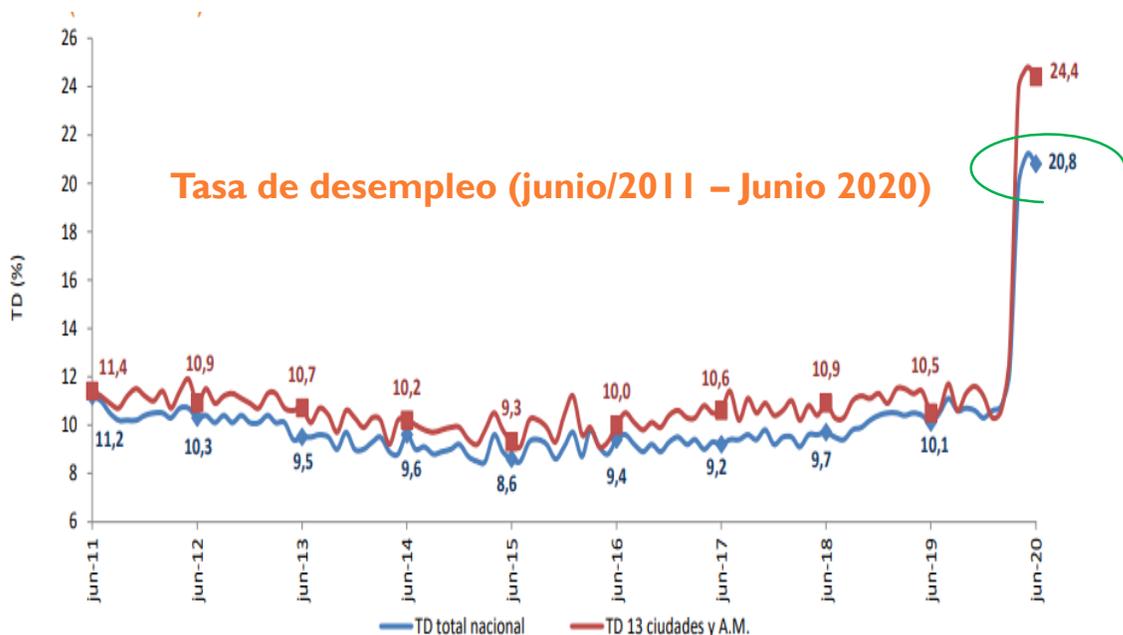
El **42%** de los empresarios encuestados **creo que va a cerrar** su negocio

La continuación de las medidas es necesaria para **promover un ajuste ordenado en los próximos meses.**

CÓMO EVALUAR LOS IMPACTOS EN NUESTRA ENTIDAD

Analizar la situación de nuestro entorno:

1) Que indicadores internos tendremos en cuenta



Fuente: Informe mercado laboral 2020, DANE, junio de 2020.

2) Que indicadores macroeconómicos utilizaremos ?

Población **ocupada** según rama de actividad económica Junio (2020-2019)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Junio 2020	Junio 2019	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	18.345	22.618	100,0	-4.273*	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.384	2.121	7,5	-737	-3,3*
Comercio y reparación de vehículos	3.576	4.212	19,5	-636	-2,8*
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.121	2.755	11,6	-635	-2,8*
Industrias manufactureras	1.838	2.437	10,0	-599	-2,6*
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.408	3.984	18,6	-576	-2,5*
Alojamiento y servicios de comida	1.157	1.538	6,3	-380	-1,7*
Transporte y almacenamiento	1.129	1.407	6,2	-278	-1,2*
Construcción	1.325	1.599	7,2	-274	-1,2*
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.232	1.396	6,7	-164	-0,7*
Actividades inmobiliarias	216	277	1,2	-62	-0,3
Información y comunicaciones	296	343	1,6	-47	-0,2
Actividades financieras y de seguros	298	279	1,6	+19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	359	270	2,0	+90	0,4

PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS PARA EL 2020

Incorporando los efectos generados por la pandemia global, los analistas locales han realizado una actualización de las proyecciones macroeconómicas del país para el 2020.

VARIABLES MACROECONOMICAS	Grupo Bancolombia	Corficolombia	Alianza valores
PIB	-5% y -6%	-4,80%	-4,80%
DESEMPLEO	18,5% y 20,3%	21%	28%
INFLACION	1,3% y 1,8%	2,20%	4%
TASA DE REFERENCIA	1% y 1,25%	2%	n.a.
DTF	3.28%, 3.36%	3,30%	3,20%
Tasa de cambio USD	\$ 3,910, \$4,030	\$3.755	\$4.000

De acuerdo con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), se espera que Colombia se contraiga -2,4%, en 2020, lo que se constituiría en la primera recesión en Colombia desde 1999, cuando la economía se contrajo -4,2%. El Banco Mundial proyecta una caída de la economía colombiana de -2,0% en 2020 y una recuperación de 3,4% en 2021 y el Ministerio de Hacienda estimó una contracción de -5,5% en 2020.

Perspectivas de crecimiento Sectores por oferta	PIB por sector
Minero	-23,60%
Construcción	-13,70%
Comercio	-6,40%
Inmobiliario	-6,40%
Entretenimiento	-4,30%
Hoteles y restaurantes	-4,30%
Agropecuarios	-2,90%
Servicios Financieros	-2,60%
Transporte	-2,40%
Servicios públicos	-2,20%
Comunicaciones	-1,80%

Los sectores con mayores caídas serían aquellos más vulnerables a las medidas de confinamiento.

DOCUMENTAR LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN Y SU IMPACTO FINANCIERO EN EL FLUJO DE CAJA Y EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL II SEMESTRE

Deterioro de Cartera

- Probabilidad de mora de los deudores, teniendo en cuenta su situación actual y los indicadores macroeconómicos relacionados con la reactivación económica del país.

Flujo de caja

- Periodos de gracia (cuánto dejaremos de recibir \$?)
- Ampliación de los plazos de cartera (modificación).

Excedentes del 2020

- Efectos de los intereses causados no recibidos
- Efectos de las nuevas provisiones de cartera



Determinar claramente cuales serán los supuestos que soportarán las proyecciones financieras en el flujo de caja y en los estados de resultados 2020

ARTICULO 2°. REGLAS PARA LOS ALIVIOS



Modificación a las condiciones inicialmente pactadas.

Para deudores con créditos que en los últimos 6 meses, (enero-junio 2020) no alcanzaron moras consecutiva mayor a 60 días para microcrédito y consumo y de noventa 90 días para comercial y vivienda.

Modifica lo que ya se había implementado por la CE 011-20 (moras de sep 19 a feb 20)



Periodos de gracia

- 1) Se ampliaron hasta dic20
- 2) Se permiten prorrogas a los que venían con estos alivios
- 3) Nuevos periodos de gracia, cuando el deudor no tengan moras mayores a 90 días al 17 de julio (incluye reestructurados).

Modifica lo que ya se había implementado por la CE 011-20 (calificación al 29 de feb 20), la calificación es la que tiene al momento de otorgar el alivio

CUAL ES EL RETO : DEFINIR LAS REGLAS

Periodos de gracia

- Deudores con afectación significativa o total de sus ingresos:



- Cesante, con licencia no remunerada o sin reapertura de la actividad económica

Modificación del crédito

- Asociados con afectación parcial de sus ingresos.



- Empleados, pensionados o independientes con actividades económicas reactivadas

CUAL ES EL RETO : DEFINIR LAS REGLAS



Que voy a causar mientras dure el periodo de gracia : Intereses, seguro de cartera, comisiones, capitalización?



El deudor cuando me va a pagar los valores causados durante el periodo de gracia



Cual será el procedimiento para informarle al asociado y codeudor(es) sobre la reliquidación del crédito



Si voy a otorgar prorrogas del periodo de gracia, cual será el procedimiento para que el asociado acceda a este nuevo alivio?

CUAL ES EL RETO : DEFINIR LAS REGLAS



Cómo será el procedimiento para que el deudor acceda a la modificación del crédito



Definir los plazos máximos de ampliación de créditos para poder negociar con el asociado



Cuál será la metodología para evaluar la capacidad de pago del deudor y su(s) codeudor(es). Establecer cuales serían los elementos a evaluar que permitan inferir que podrán superar las problemas económicos para pagar el crédito.



Que documentación se pedirá y como deajo la trazabilidad de la aceptación de las nuevas condiciones?

CUAL ES EL RETO : COMUNICACIÓN CLARA



QUÉ INFORMACIÓN DEBEN ENTREGAR A LOS DEUDORES?

1)

Las alternativas disponibles para el manejo de las obligaciones (alivios)



2)

Información clara sobre las nuevas condiciones de sus créditos. Cuando debe iniciar el pago, cual es la cuota mensual, su tasa y plazo.



3)

Cómo operan los periodos de gracias y su calificación en centrales de riesgo



Gestión de cobranza



ARTICULO 3°. PRACTICAS DE NORMALIZACION DE CARTERA

Los alivios que se determinen, no pueden utilizarse como una práctica generalizada para la normalización de la cartera



Esto tiene impactos a futuro en la liquidez de la entidad.

- Establecer las políticas de alivios, previo se debe realizar un análisis de la base social y la capacidad financiera de la entidad.
- Negociación personalizada con cada asociados.

1

Provisionar el 100% de los intereses y otros conceptos causados (periodos de gracia I semestre) que no han sido pagados entre julio y diciembre.

2

Provisionar en adelante los intereses y demás conceptos causados que no se recauden

Estos gastos no se podrán cruzar contra las provisiones generales en exceso

3

Constituir provisiones generales adicionales (previo análisis técnico) para anticiparse a la corrida de la cartera.

Las provisiones generales adicionales constituidas se pueden compensar con las provisiones individuales de cartera.

ARTÍCULO 4° - REGLAS PARA LOS DETERIOROS INTERESES
ARTICULO 5° - DETERIORO GENERAL

ARTICULO 6° - TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS ALIVIOS



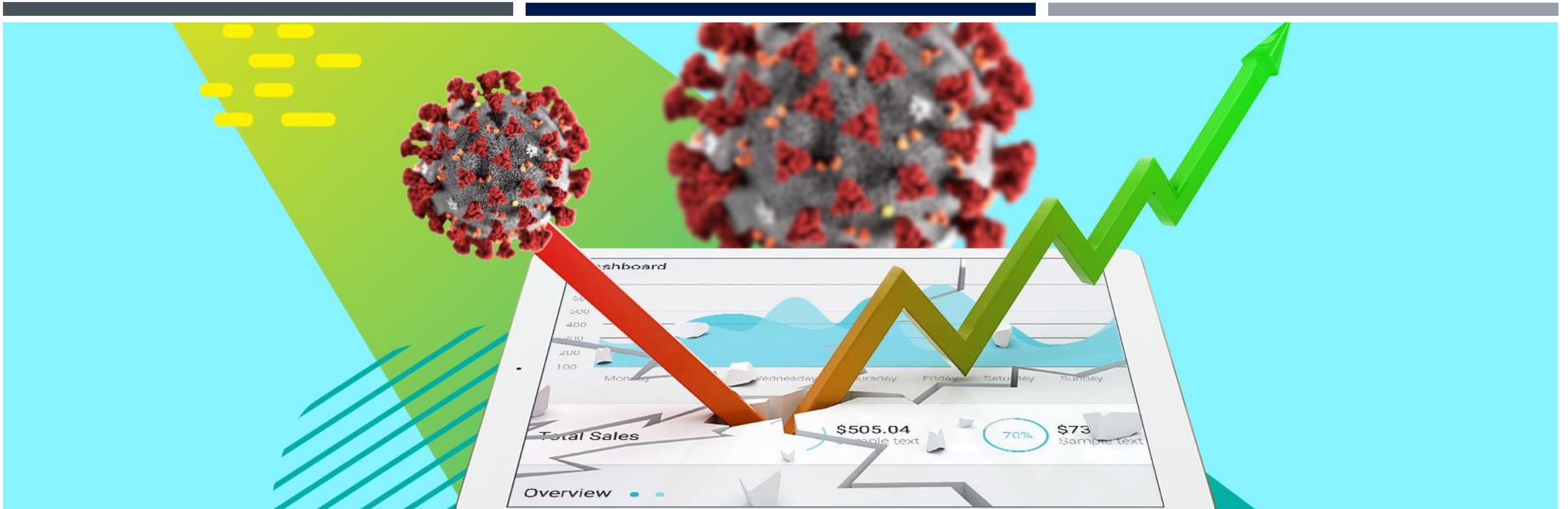
Con el propósito de identificar y hacer control (la Supersolidaria) de los intereses causados (ingresos) sobre la cartera objeto de períodos de gracia, así como el deterioro sobre estos intereses, otros conceptos y el deterioro general adicional



Se crearon 37 nuevas cuentas para que las entidades separen los registros contables de los alivios de cartera



Si la provisión general esta por debajo del 1%, se deberá reconstituir a partir de enero de 2021.



ARTICULO 8° - EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS.

1. La evaluación a la totalidad de la cartera se realizará en **NOVIEMBRE** y los resultados se registran a **DICIEMBRE** de 2020. Revisar el reglamento y la metodología actual, ya que podrá presentarse un incremento del perfil de riesgo de los deudores por cuenta de las coyuntura económica. Esta recalificación de cartera **ahondará mas el impacto de las provisiones y el indicador de cartera de créditos.**
2. Se exime de la obligación de realizar la evaluación trimestral para el II semestre de 2020.

ARTÍCULO 10° - ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

Mecanismos para la atención de las PQR por parte de la Junta de Vigilancia.

Mecanismos para informar a los deudores, las alternativas disponibles y las nuevas condiciones (tasa, plazo, cuota periódica a pagar, entre otros)

Cómo se hará el monitoreo a las estrategias de comunicación.



QUE DEBEMOS HACER?

Revisar y ajustar la segmentación de los deudores
(quienes están afectados y quienes no)

Ajustar las políticas transitorias de cartera

Determinar el impacto financiero y liquidez de las medidas adoptadas

Constituir las provisiones de intereses causados no pagados



EL ROL DE LA JUNTA DE VIGILANCIA DENTRO DEL MARCO DE LA CE 017-20

De acuerdo con sus funciones, deben verificar que existan y se cumplan los procedimientos internos adoptados y que éstos se ajusten a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y las directrices dadas por la Supersolidaria, verificando que se atiendan los derechos y obligaciones de los deudores.



No olvidar que la ley establece que su función es de control social y no administrativo, de allí la importancia de definir criterios y procesos claros.



Prepararse técnicamente para que lleve a cabo la labor.

- Establecer un procedimiento para la realización de la labor.
- Definir el procedimiento y los canales para atender las solicitudes, quejas y reclamos que eleven los Asociados por cuenta de los alivios de cartera

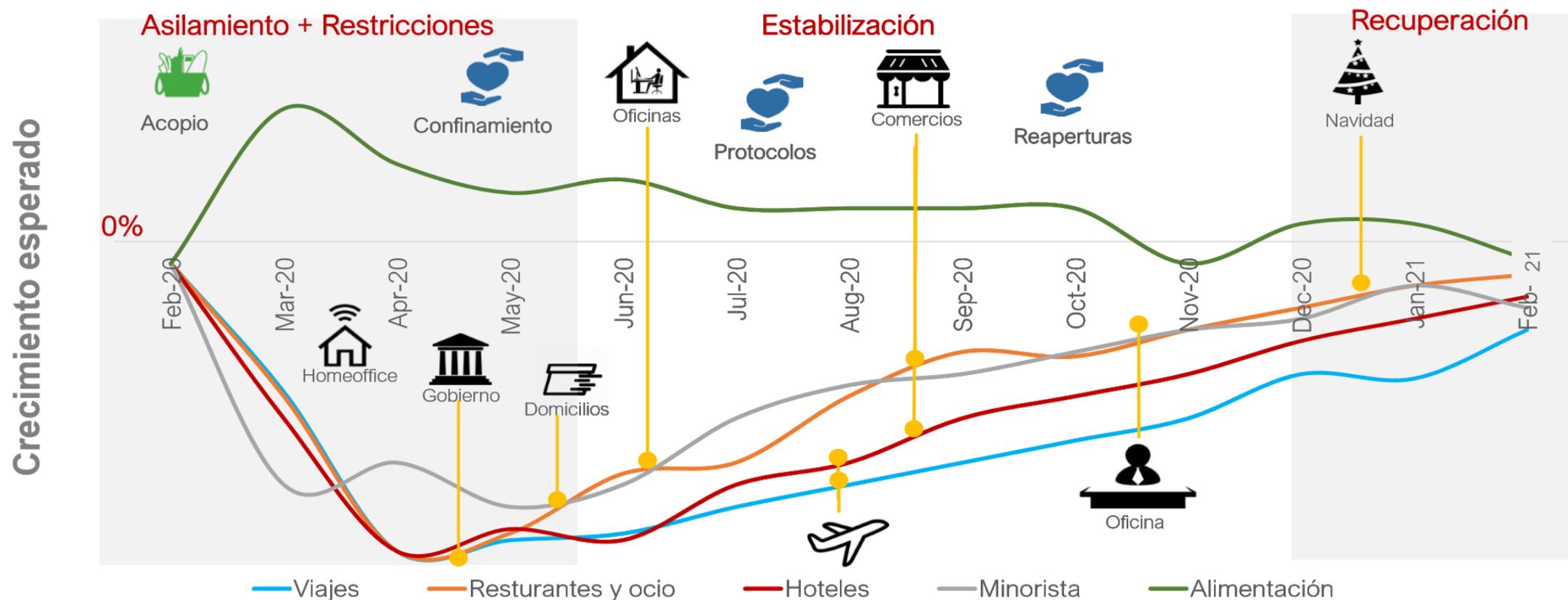


PERSPECTIVAS DE IMPACTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITOS

INFORMES DE SUPERFINANCIERA

PROYECCIÓN DE LA SUPERFINANCIERA

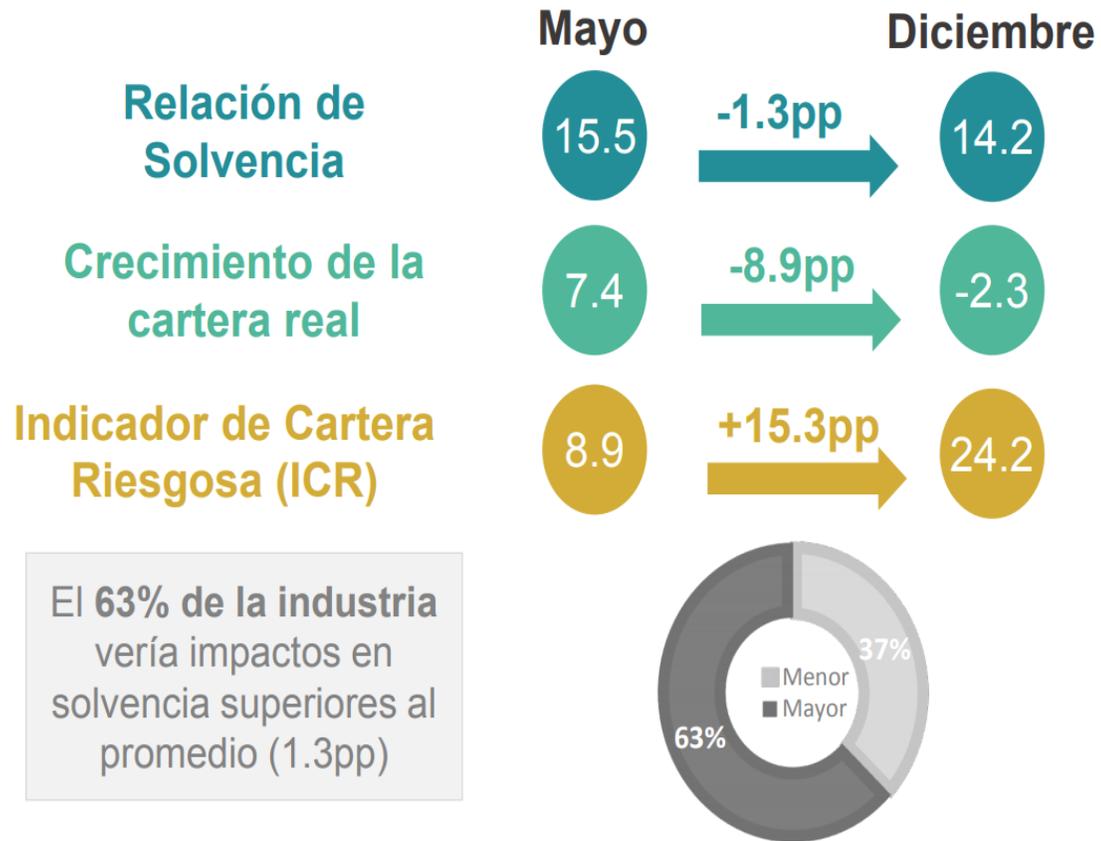
Escenario recuperación sectores durante la crisis sanitaria (Variación anual)



Fuente: Deloitte y EY, elaboración propia

Los establecimientos de crédito tienen la capacidad de absorber el choque pero no son inmunes a las afectaciones de la actividad económica

Pruebas de estrés establecimientos de crédito 2020* (Escenario adverso PIB -8.8%)

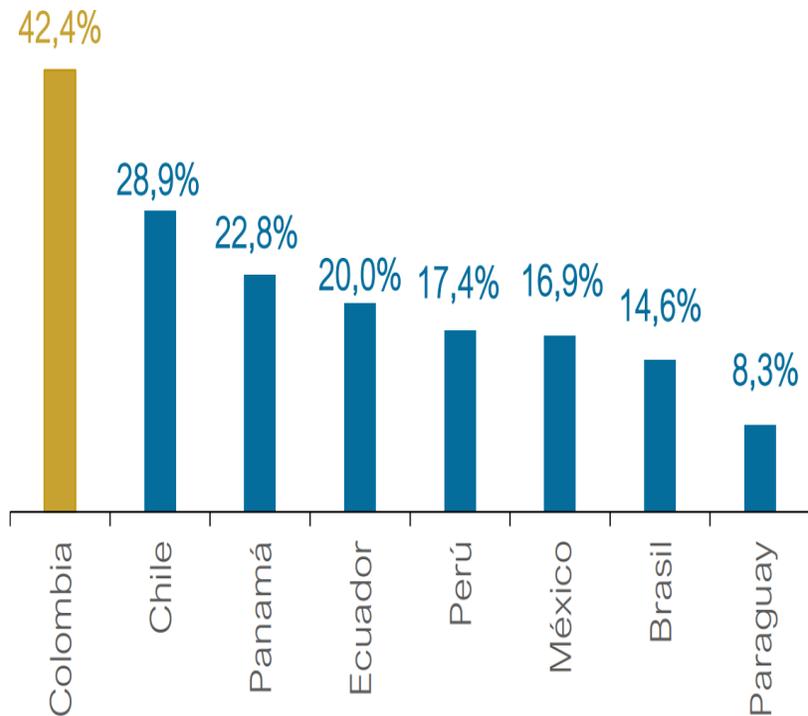


Impacto estimado en establecimientos de crédito a nivel global: Colombia vs benchmark

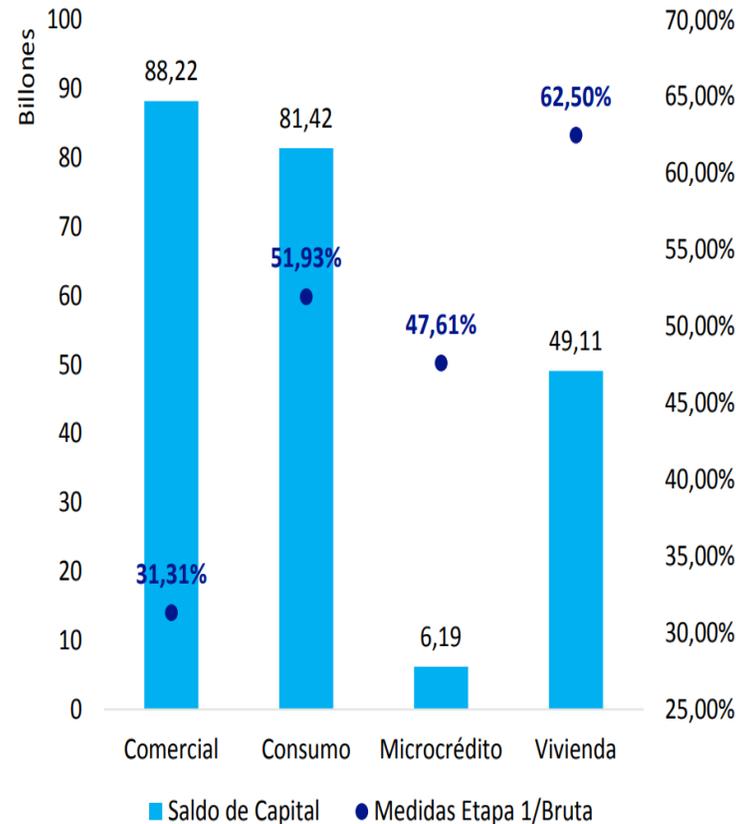
Variable	Europa	Atl. Norte	Colombia
Solvencia	Baja	Moderada	Moderada
ROE	Alta	Alta	Alta
Volatilidad	Moderada	Moderada	Moderada
Cartera en mora	Alta	Alta	Alta
Costos de fondeo	Moderada	Moderada	Moderada
Escala	Baja 0%-1%	Moderada 1%-3%	Alta 3% >

Los ejercicios de estrés de la SFC sugieren que **en el agregado, los establecimientos de crédito tendrán afectaciones al cierre de 2020, las cuales se irán moderando en 2021** conforme se consolide la reactivación económica.

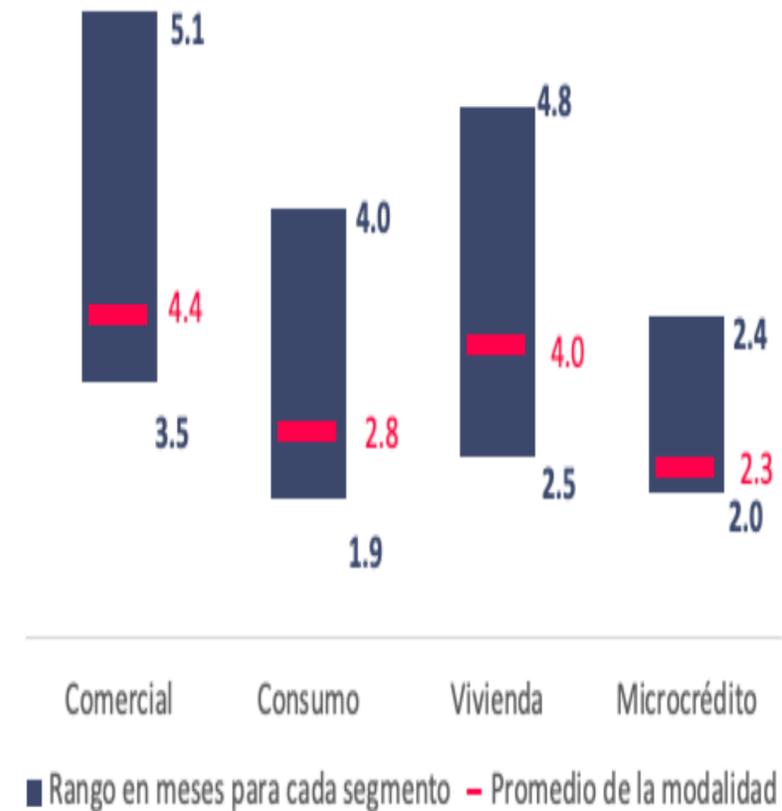
Porcentaje de la cartera con períodos de gracia frente al total del saldo bruto



Cartera con medidas Etapa 1* - por modalidad



Duración de los períodos de gracia en meses por modalidad - total (3.6 meses)



La duración promedio de los períodos de gracia es de 3.6 meses y su finalización se producirá en el ISEM2I (Mas de 1 año)

Como Supervisor, la filosofía detrás del PAD es dar **continuidad a las medidas** de la Etapa 1 y establecer pautas del **reconocimiento del riesgo de crédito**

¿Cuáles fueron nuestras reflexiones antes de expedir la Circular Externa 022 de 2020?

**Cartera con
medidas Etapa 1
\$224,9b***

Finalización de los períodos de gracia.
Los intereses causados no recaudados representan el 37.8% del total de intereses de cartera por cobrar.

¿Es necesario extender las medidas?
¿El grado de afectación es similar?
¿Debería haber provisiones por esos intereses causados no recaudados?

**Cartera que NO se
acogió a la Etapa 1
\$305.2b****

Mayor deterioro por condiciones económicas de los sectores.
Deterioro de los indicadores de crédito.

¿Cómo reconocer las particularidades de la afectación del deudor?
¿Qué tan prospectivas son las provisiones para capturar el deterioro?

Cartera nueva*
(py) \$73.1b**

Dependerá de la velocidad de reactivación.
Mantener el canal del crédito.

¿Cómo reducir el costo de la originación, en un entorno de mayor deterioro? →
Habilitación desacumulación de provisiones.

Los consumidores financieros también tienen derechos y deberes: el PAD es una solución que incentiva la cultura del pago

DERECHOS

Antes, durante y después del contrato



Recibir productos/ servicios de calidad acorde con las condiciones ofrecidas.



Tener información transparente, clara, veraz, oportuna y verificable.



Exigir la debida diligencia en la prestación del servicio.



Recibir una adecuada educación financiera.



Presentar sus consultas, peticiones, solicitudes, quejas o reclamos.

DEBERES

Antes, durante y después del contrato



Suministrar información cierta y suficiente.



Actualizar de forma oportuna sus datos.



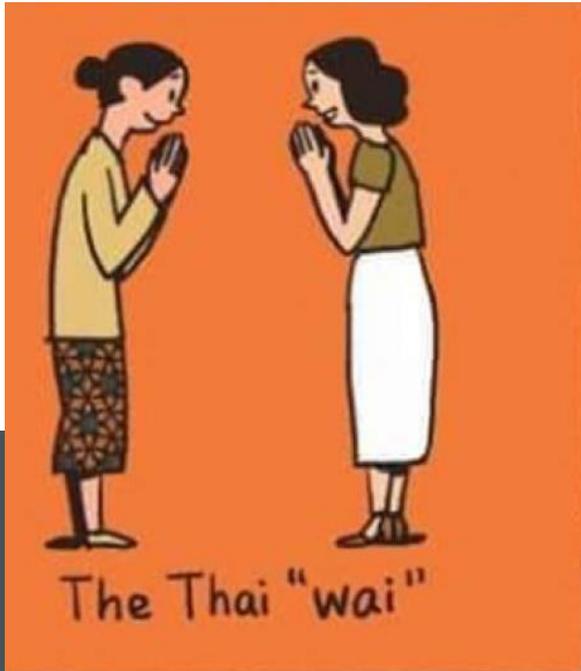
Conocer lo que adquiere y sus condiciones.



Cerciorarse que la entidad sea vigilada por la SFC.



Revisar el contrato, sus anexos y conservar las copias.



GRACIAS

Beatriz López Ortega – Moderador
Tel : 3118118278